



Valdivia, 18 de agosto de 2017.

Señor  
**Camilo Orchard Rieiro**  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Teatinos N° 280 piso 8  
Santiago

**Mat.: Entrega lo solicitado.**

**Ref.: Resolución Exenta N°9/ROL N°D-032-2015.**

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto dar cumplimiento a lo ordenado, en calidad de medida para mejor resolver la solicitud de ampliación de plazo requerida por esta parte; para los efectos de disponer de las condiciones que permitan dar íntegro cumplimiento a las acciones comprometidas por medio de **Programa de Cumplimiento Ambiental aprobado por medio de Resolución N°6** de fecha 28 de septiembre de 2015.

Se desarrollan y exponen a continuación, íntegramente, los requerimientos y antecedentes solicitados por medio de Resolución Exenta N°9/Rol D-32/2015; con el objeto de ilustrar adecuadamente los fundamentos de la solicitud de ampliación de plazo formulada.

Aportando, fundamentalmente, información que permita a esa Superintendencia, valorar que, sin perjuicio de la ampliación de plazo requerida y de la circunstancia indispensable, de que la misma sea acogida; **el Programa de Cumplimiento continuará dando satisfacción a los fines de protección ambiental que constituyen un aspecto esencial de su naturaleza.**

Sin perjuicio de lo señalado y de aportarse a continuación la información solicitada; corresponde hacer presente ante esa Autoridad Fiscalizadora; la circunstancia de que el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental se dilató más de lo previsto, en mérito de los requerimientos que hubo por parte de las autoridades, que implicó el desarrollo de estudios no previstos originalmente, no obstante lo cual se culminó en el rechazo de la Declaración de Impacto Ambiental.

Con el objeto de presentar antecedentes requeridos en forma sistematizada, éstos han sido estructurados en base a cada uno de los literales indicados en el Considerando 14 de la Resolución citada en la Referencia.



**1. Cronograma de Actividades necesarias para la elaboración del EIA asociado a la acción N°1 del Programa de Cumplimiento.**

Cabe indicar que el plazo principalmente se funda en la necesidad de implementar una estación meteorológica para obtener datos del área directa del proyecto para luego utilizar estos datos para validar la de otras estaciones meteorológicas que se encuentran distantes del área donde se desarrolla nuestra actividad. Esto fue consultado a empresas especialistas en la materia y se encuentra establecido en la "Guía para usos de modelos de calidad del aire en el SEIA", del Servicio de Evaluación Ambiental. En Anexo I se adjunta cronograma en el cual se especifica antecedentes e información que se generará para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y sus respectivos plazos.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene contemplado presentar un recurso de reclamación administrativa de la calificación desfavorable de la DIA presentada. No obstante, independiente a si resulta o no pertinente la presentación del EIA, éste se comenzará a desarrollar de forma paralela a dicha reclamación, la cual se debiera resolver antes de finalizar el período de desarrollo del EIA propuesto en el cronograma antes indicado, y en función de los resultados del recurso, es que se definirá el ingreso o no del EIA.

**2. Acciones, obras, protocolos y/o monitoreos implementados por la empresa para controlar, prevenir y/o mitigar la generación de emisiones odoríficas asociadas al proyecto.**

En el anexo II se adjunta, dentro de acciones en ejecución, los antecedentes en el formato contenido en el documento "Guía para la Presentación de Programas de Cumplimiento de la SMA" lo que resulta aplicable específicamente a las acciones relacionadas con la eventual generación de emisiones odoríficas.

**3. Propuesta de acciones para controlar, prevenir y/o mitigar la eventual generación de emisiones odoríficas, mientras se evalúa el proyecto en el SEIA.**

Conforme lo solicitado en el punto 14 c) de la Res. Ex. N°9/ROL N°D-32-2015, en Anexo II se presentan antecedentes en el formato contenido en el documento "Guía para la Presentación de Programas de Cumplimiento de la SMA", en lo que resulta aplicable específicamente a las acciones relacionadas con la eventual generación de emisiones odoríficas.

Esperando haber dado satisfacción a los requerimientos formulados en términos suficientes para acceder a la ampliación de plazo requerida, le saluda atentamente.

**Clemente Eduardo Heinrich Commentz,**  
**C.I. N° 9.029.213-7**  
**Representante Legal**  
**Residuos Industriales del Sur Limitada**





## ANEXO 2. PROPUESTA DE ACCIONES PARA CONTROLAR, PREVENIR Y/O MITIGAR LA EVENTUAL GENERACIÓN DE EMISIONES ODORÍFERAS

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

Hecho 7.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Ejecución de modificaciones al proyecto, sin contar con RCA que lo autorice. Dichas modificaciones consisten en las informadas por RILESUR al SEA de Los Ríos, en su Carta N°37 de fecha 23 de agosto de 2011 y que se constataron como operativas a la fecha de la fiscalización.

NORMATIVA PERTINENTE

**Ley 19.300, que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente**

“Artículo 8: Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse previa evaluación de su impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en la presente ley”. (...)

“Artículo 10: Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son los siguientes:

(...)

o) Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de aguas o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos”;

**D.S. 40 del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental**

Artículo 2 letras, g.2 y g.3:

Definiciones. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

g) Modificación de proyecto o actividad:

Realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que éste sufra cambios de consideración. Se entenderá que un proyecto o actividad sufre cambios de consideración cuando: (...)

g.3. Las obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad modifican sustantivamente la extensión, magnitud o duración de los impactos ambientales del proyecto o actividad; o

Artículo 3 letras o.7.1, o.7.2 y o.7.3:

o.7.1 Contemplan dentro de sus instalaciones lagunas de estabilización;

o.7.2 Que sus efluentes se usen para el riego, infiltración, aspersión y humectación de terrenos o caminos;  
o.7.3 Que den servicio de tratamiento a residuos provenientes de terceros”.

**RCA N°5/2009**

Considerando 3.1

“El proyecto corresponde a la producción de biosólido o acondicionador de suelo a través del proceso de co-digestión anaeróbico (sin presencia de oxígeno) desde materiales residuales orgánicos e inertes, para lo cual se habilitarán 44 zanjas con un volumen útil de 1500 m<sup>3</sup> c/u, de las cuales 41 zanjas serán destinadas para materiales residuales semisólidos (MR Lodos y sólidos), 3 zanjas para líquidos residuales (MR Líquido + sustrato) y una zanja estanca de acumulación y tratamiento (MR de las aguas residuales del lavado de camiones + sustrato)”.

**DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS  
NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA  
INFRACCIÓN**

El efecto negativo asociado a la fase de compostaje aerobia que se ha agregado al proceso, es la mayor emisión de CO<sub>2</sub>. Paralelamente, se registra una disminución sobre el 90% de emisión de metano, en la fase anaerobia. Dada la naturaleza del efecto identificado, no es posible considerar medidas destinadas a su reducción o eliminación.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	<b>Acción y Meta</b>	Inicio: 17.12.15.  Término: 05.07.17.	1. Presentación de la DIA al SEIA y declaración de admisibilidad.  2. Obtención de RCA de la Declaración de Impacto Ambiental presentada al SEIA.	<b>Reporte Inicial</b>	M\$64.564
	Sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de las modificaciones introducidas al proyecto y obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) respectiva.  <i>(Acción N°1 Objetivo específico N° 7 PDC vigente).</i>			1. Carta de Ingreso de DIA al SEIA de fecha 18 de diciembre de 2015.  2. Resolución Exenta N°101/2015, del SEA Región de Los Ríos, por medio de la cual se acoge a trámite la DIA.  3. Resolución Exenta N°041/2017 de fecha 5 de julio de 2017, de la Comisión de Evaluación Ambiental de Los Ríos, RCA en la cual se califica de forma desfavorable el proyecto y se establece que el proyecto debe ingresar como EIA.	
	<b>Forma de Implementación</b>  1.- Elaboración y presentación de Declaración de Impacto Ambiental ante el SEIA, Región de Los Ríos.				

## 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	<b>Acción y Meta</b>	Inicio: 17.10.16. (Corresponde a una acción permanente)	Registro de aplicación de neutralizadores de olor en presencia de viento norte.	<b>Reporte Inicial</b>	M\$800 (Promedio mensual) Costo de producto aplicado, no incluye electricidad, ni desgaste.	<b>Impedimentos</b>
	Instalación y operación de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.			No aplica		No aplica
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	1.- Instalación de 3 aspersores en tres puntos a lo largo de la calle interior de la planta ubicada de forma paralela a los biodigestores y el sector de acopio material estabilizado.			<b>Reportes de avance N°1, 2, 3, 4 y 5:</b> Copia de Planilla de Registro de aplicación de neutralizador de olor, en la que se consigne fecha, horas de funcionamiento por mes.		No aplica.
	2.- La aplicación de neutralizadores de olores se realizará ante la presencia de viento norte.			<b>Reporte final</b>		
3.- Registro de aplicación de	Informe consolidado del registro de aplicación de neutralizador de olor.					

	neutralizadores de olores en la que se consigne fecha y hora de ionamiento por mes.						
3	<b>Acción y Meta</b>	<p>1. Adquisición estación meteorológica: Septiembre de 2016.</p> <p>2. Instalación y puesta en marcha : Septiembre de 2017</p> <p>3. Registro de datos: Corresponde a una acción permanente.</p>	<p>1. Factura de compra de estación meteorológica.</p> <p>2. Ficha de instalación, donde se indique coordenadas de ubicación y fecha de inicio de levantamiento de información.</p> <p>3. Entrega de información de vientos levantada y analizada de manera trimestral.</p>	<b>Reporte Inicial</b>	<p>Estación Meteorológica : M\$ 404 (IVA incluido)</p> <p>Instalación: M\$ 300 (Valor estimado)</p>	<b>Impedimentos</b>	
	Instalación y operación de una estación meteorológica.			No aplica		No aplica	
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Reportes de avance N°1, 2, 3, 4 y 5:</b> Copia de Registro mensual de datos en estación meteorológica.	<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	<p>1. Adquisición de estación meteorológica.</p> <p>2.- Instalación y puesta en marcha de estación meteorológica ubicada en la siguiente coordenada aproximadamente (UTM WGS 84).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norte: 5.564.348 m</li> <li>• Este: 699.461 m</li> </ul> <p>3.- Toma y registro de datos de forma mensual desde la estación, cuyo objetivo es generar información meteorológica para validación, modificación y/o gestión de equipos neutralizadores de olor en función de datos locales.</p> <p>4.- Análisis trimestral de datos</p>					<b>Reporte final</b>	No aplica.
						Informe consolidado del registro de datos de la estación.	

	(velocidad y dirección del viento principalmente) para toma de decisión respecto a gestión de equipos neutralizadores.					
4	<b>Acción y Meta</b>	Inicio: Agosto de 2016. (Corresponde a una acción permanente).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro fotográfico de aplicación de sustrato en los procesos de biodigestión y estabilización aeróbica.</li> <li>2. Factura de compra de sustrato.</li> </ol>	<b>Reporte Inicial</b>	MM\$245 (IVA incluido) Costo sustrato enero-julio 2017	<b>Impedimentos</b>
	Mejoramiento en procesos de biodigestión anaerobia y proceso de estabilización aeróbica mediante aplicación de sustrato.			No aplica		No aplica.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	1. Aplicación de sustrato orgánico (en forma de paja u otro de similares características) que presenta una mayor capacidad en la cobertura y absorción de las emisiones odorantes, en el proceso de biodigestión anaerobia y en el proceso de estabilización aeróbica.			<b>Reportes de avance N°1, 2, 3, 4 y 5:</b> Registro fotográfico mensual de aplicación de sustrato y facturas de compras realizadas en el periodo a reportar.		No aplica.
	2. Registro fotográfico de aplicación de sustrato.			<b>Reporte final</b>		
	Informe consolidado del registro fotográfico de aplicación el sustrato.					

## 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
5	<b>Acción y meta</b>	3 meses	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registro de entrega y capacitación del protocolo a implementar.</li> <li>Implementación planilla de seguimiento de reclamos. (Ver Anexo 2.1).</li> </ol>	<b>Reportes de avance</b>	MM\$6 (Valor aproximado)	<b>Impedimentos</b>
	Plan de comunicación con la comunidad.			<b>Reporte de avance N°1:</b> Registro de entrega y capacitación del protocolo. <b>Reportes de avance N°2:</b> Copia de Planilla seguimientos de reclamos.		Negación de participación por parte de la comunidad.
	<b>Forma de implementación</b> Se considera la implementación de las gestiones con la comunidad en el contexto del programa de monitoreo en 2 etapas: <b>Etapa 1: Gestión comunicacional</b> Se implementará un sistema de comunicación directo entre la comunidad y el proponente para			<b>Reporte final</b>  Informe con actividades efectuadas con la comunidad y consolidado de registro de seguimiento de reclamos.		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b> Se informará a la SMA de la negación de la comunidad a participar en el proceso del programa de monitoreo de olores y las medidas.  <b>Plazo de aviso: 5 días</b>

	<p>informar respecto a eventos de olores potencialmente generados por la planta.</p> <p><b>Etapas 2: Seguimiento y feedback continuo</b></p> <p>Se hará seguimiento y catastro mensual de los posibles eventos de olor, registrados en un documento que permita identificar la fecha y hora del evento informado por la comunidad junto con los resultados de la investigación interna y acciones implementadas.</p>					hábiles posteriores al cumplimiento del plazo de implementación.
6	<b>Acción y meta</b>	12 meses	<p>1.- Gestión ante el SAG para validación de actividad.</p> <p>2.- Guías de despacho del material estático estabilizado y autorización de propietarios.</p>	<b>Reportes de avance</b>	MM\$380 (IVA incluido) Valor aprox. en flete.	<b>Impedimentos</b>
	Disminución del volumen acopiado de material estático estabilizado, con el objeto de utilizar un 50% del área de acopio actual, a través de la utilización del material como mejorador de suelos en predios agrícolas.			<p><b>Reporte de avance N° 1:</b> Reporte con gestiones realizadas con SAG para validación de actividad.</p> <p><b>Reportes de avance N° 2, 3, 4 y 5:</b> Guías de Despacho con retiro del material para uso en predio agrícola.</p>		SAG se oponga a realizar la aplicación del mejorador de suelos en predios agrícolas.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	1.- Validación de acción por parte del SAG para aplicación de mejorador de suelo en predios agrícolas con autorización del			Consolidado de Guías de despacho con retiro del material para uso en predio agrícola.		Se informará a la SMA de la imposibilidad de efectuar la aplicación del mejorador de

	<p>propietario.</p> <p>2.- Se retirará el material ubicado en la cancha de acopio temporal de material estático estabilizado, en forma progresiva, disponiendo este material como mejorador de suelo en predios de uso agrícola con autorización del propietario del predio.</p>					<p>suelos.</p> <p><b>Plazo de aviso:</b> 10 días hábiles desde la respuesta formal del SAG.</p>
7	<b>Acción y meta</b>	3 meses	<p>1.- Factura contratación del servicio</p> <p>2.-Reporte de funcionamiento del sistema de automatización</p>	<b>Reportes de avance</b>	MM\$1,5 (Valor aproximado)	<b>Impedimentos</b>
	Automatización sistema de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.			<b>Reporte de avance N° 1:</b> Copia de factura con contratación del servicio de automatización.		No aplica
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	<p>1.- Contratación de empresa para implementación del sistema de automatización de aspersores.</p> <p>2. Implementación sistema de automatización, configurando el sistema para que los sensores se activen con viento Norte.</p>			Copia de los reportes de funcionamiento del sistema de automatización hasta la fecha de entrega del reporte.		No aplica

## 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No aplica	<b>Acción y meta</b>	No aplica	No aplica	No aplica	<b>Reportes de avance</b>	No aplica
	No aplica				No aplica	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	
	No aplica				No aplica	

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

##### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	<b>10</b>	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>
	<b>1</b>	Sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de las modificaciones introducidas al proyecto y obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) respectiva. <i>(Acción N°1 Objetivo específico N° 7 PDC vigente).</i>

#### 3.2 REPORTE DE AVANCE

##### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

##### TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	<b>Bimensual</b>		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	<b>Mensual</b>		
	<b>Bimestral</b>	<b>X</b>	
	<b>Trimestral</b>		
	<b>Otro</b>		
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>	
	<b>2</b>	Instalación y operación de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.	
	<b>3</b>	Instalación y operación de una estación meteorológica.	
	<b>4</b>	Mejoramiento en procesos de biodigestión anaerobia y proceso de estabilización aeróbica mediante aplicación de sustrato.	

	5	Plan de comunicación con la comunidad.
	6	Disminución del área de acopio de material estático estabilizado
	7	Automatización sistema de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b>	(en días hábiles)	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>	
	2	Instalación y operación de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.	
	3	Instalación y operación de una estación meteorológica.	
	4	Mejoramiento en procesos de biodigestión anaerobia y proceso de estabilización aeróbica mediante aplicación de sustrato.	
	5	Plan de comunicación con la comunidad.	
	6	Disminución del área de acopio de material estático estabilizado	
	7	Automatización sistema de aspersores para aplicación de neutralizadores de olor.	

## 4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
2																
3																
4																
5																
6																
7																
ENTREGA REPORTES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<b>Reporte de Avance 1</b>																
<b>Reporte de Avance 2</b>																
<b>Reporte de Avance 3</b>																
<b>Reporte de Avance 4</b>																
<b>Reporte de Avance 5</b>																
<b>Reporte final</b>																